Los cuidados en las agendas de organizaciones sociales y feministas de América Latina y el Caribe. *Diversidad, desafíos y horizontes*

Lilián Celiberti, Sol Scavino Solari,
Alma Colin, Isabela Boada Guglielmi

Cotidiano MUJER

equidad de género
ciudadanía, trabajo y familia a.c.

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Los cuidados en las agendas de organizaciones sociales y feministas de América Latina y el Caribe. Diversidad, desafíos y horizontes

Autoras: Lilián Celiberti, Sol Scavino Solari, Alma Colin, Isabela Boada Guglielmi

Diagramación: Francesca Cassariego

Montevideo, octubre 2026

Introducción

Los movimientos feministas y particularmente las reflexiones de distintas disciplinas sobre la economía desde un punto de vista feminista, han configurado a los cuidados como uno de los elementos centrales en sus agendas, colocando el tema en los organismos internacionales, en los programas de gobierno y leyes en distintos países de América Latina y el Caribe.

Su llegada al ámbito normativo internacional, siendo declarado como un Derecho Humano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en agosto de 2025 (Corte IDH, 2025), fue un impulso realizado desde esta región y el empuje de los movimientos feministas en general ha abonado en su visibilización como el nodo estructural de las desigualdades de género, anclado en la División Sexual del Trabajo y la organización social injusta del cuidado.

La prueba histórica más fehaciente de la desigualdad entre mujeres y hombres se encuentra en las estadísticas de uso de tiempo, también promovidas por los movimientos feministas, que evidencian el subsidio del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a la economía "formal" y que, mayoritariamente realizan las mujeres en toda su diversidad y ciclo de vida. Es en la problematización sobre la División Sexual del Trabajo donde se encuentran los orígenes de lo que hoy se conoce como los cuidados.

Desde los años 80 a la fecha se ha amplificado el entendimiento de los cuidados, abrevándose de diversos movimientos sociales. De hecho, se puede afirmar que esta agenda interpela la ausencia de garantía de derechos para los grupos poblacionales que requieren cuidados para su sobrevivencia, pero también por la polisemia de su interpretación.

Si bien desde la perspectiva de la economía feminista se analiza la histórica desigualdad de las mujeres frente a los hombres por la División Sexual del Trabajo, que plantea que el cuidado es un trabajo, actualmente se han articulado movimientos sociales desde otros abordajes y objetivos centrales, como podrían ser las demandas/servicios para el cuidado digno y con calidad de: las personas con discapacidad, de las infancias y jóvenes, así como de las personas mayores. También desde el sindicalismo han encontrado en los cuidados una vía para la mejora de las condiciones laborales, y porque en el mercado laboral se recrean muchas de las inequidades por la injusta organización social del trabajo. Y muy relevante es la visión histórica que comparten diversas comunidades indígenas, afrodescendientes y mujeres urbanas con los marcadores más altos de desigualdad, gestionando el cuidado desde lo comunitario.

Es en este tránsito, de la desigualdad estructural originada en la injusta organización social del cuidado, al foco en los grupos poblacionales que requieren cuidados, que se fue construyendo la noción del cuidado como un derecho. De tal forma que hoy se identifican principalmente tres nociones: el cuidado como derecho, como necesidad y como trabajo. En segundo lugar, el término cuidado también se reconoce como una necesidad de toda la población en diferentes momentos de su vida, lo que pone en evidencia la interdependencia social. En tercer lugar, el cuidado como trabajo. Si toda la población necesita cuidados de diferente intensidad durante todas las etapas de la vida, quien provee estos cuidados está realizando diferentes trabajos, remunerados o no, modificando las condiciones materiales o facilitando la autonomía de las personas (Legarreta, 2021).

Actualmente, la crisis ecológica supone un riesgo concreto para la vida de las personas, y el cuidado como una relación de los seres humanos con el entorno aparece como uno de los conceptos centrales a la hora de comprender los nuevos desafíos sociales en cuanto al bienestar. Esta síntesis la han aportado concretamente las corrientes ecofeministas, vinculando los efectos del desastre ambiental y climático sobre los seres humanos y la naturaleza en general y sobre las mujeres en particular (Puleo, 2002; Mies y Shiva, 1998).

Por otra parte, el urbanismo feminista se hace eco de una definición del cuidado que acentúa su vínculo con el territorio, la organización de servicios en el mismo, sus infraestructuras y su disposición en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía (Herrero, 2013; Falú, 2018; Falú y Colombo, 2022; Ciocoletto, 2014; entre otras).

Desde este marco, el presente informe realizado desde Cotidiano Mujer (Uruguay) y Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia (México), busca relevar los conceptos de cuidados, su vínculo con el trabajo doméstico no remunerado, con la perspectiva interseccional y con la idea de eco-dependencia, en organizaciones sociales feministas, pero también contestaron redes nacionales o internacionales, sindicatos y movimientos indígenas cuyos objetivos y agendas no son centralmente las de los feminismos, y si bien pueden estar integradas por feministas, no se declaran así como organización. Consideramos analizarlas, diferenciándolas, con el fin de identificar nociones, sentidos, horizontes y desafíos sobre los cuidados en la región.

Este documento de trabajo se propone explorar cómo los cuidados están presentes en las agendas y prácticas de colectivos en distintos territorios de la región. En un contexto latinoamericano marcado por profundas desigualdades, crisis económicas, migraciones y demandas históricas de reconocimiento y redistribución, el cuidado emerge como un campo de disputa política, de innovación organizativa y de construcción de horizontes transformadores. La diversidad de enfoques, prácticas y territorialidades que atraviesan a organizaciones sociales, redes, movimientos indígenas, sindicatos y organizaciones feministas plantea desafíos analíticos y políticos para comprender cómo se define, se organiza y se disputa el cuidado en América Latina.

Reconociendo a su vez, la multidimensionalidad de los cuidados y sus ámbitos de expresión, como las emociones, el trabajo cognitivo (y su exceso, conocido como “carga mental”), el dinero, el tiempo dedicado a los mismos (ya sean directos o indirectos, como todas las tareas domésticas que se realizan para que el cuidado sea posible), entre otras, que conforman las distintas dimensiones del cuidado. Además, los mismos se viven y expresan de maneras distintas cuando son provistos por las comunidades (por ejemplo, ollas barriales o populares) que cuando son brindados por las mujeres en el entorno familiar, en entornos privados (Aguirre y Scavino, 2026; Daminger, 2019).

Algunos abordajes conceptuales sobre los cuidados

Como ya se mencionó antes, los análisis feministas de la economía desarrollados por parte de múltiples disciplinas como la propia economía, antropología, sociología, psicología, enfatizan la condición de trabajo inherente a los cuidados, lo cual implica realizar algunas aclaraciones conceptuales: el trabajo es "cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes y servicios a los demás y extiende el conocimiento y el saber humanos" (Lamo de Espinosa y Torres en Aguirre, 2009, p. 77).

Lo que subyace a la problematización de la división sexual del trabajo plantea que el "Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es aquél que es llevado a cabo estructuralmente por las mujeres y no cuenta con valor económico en las cuentas formales del Estado. Las horas invertidas en él impactan negativamente en la autonomía de las mujeres y su acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos. Para comprender lo que este término abarca, debe mencionarse que se compone de dos categorías. Trabajo doméstico se refiere a las actividades productivas de bienes y servicios necesarios para culminar la transformación de los productos que se consumen en la vida cotidiana. Este incluye preparar, calentar, servir alimentos, lavar trastes, limpiar la casa, repararla, entre otras. (Inmujeres,

2007). El trabajo de cuidado es aquél que se realiza hacia personas en general, en particular con pérdida de autonomía, niñas y niños, personas enfermas crónicas o agudas o con discapacidad que requieran de cuidados por pérdida de autonomía. Los principales receptores de cuidados sin presentar necesidades por pérdida de autonomía son los varones en todas su diversidad y durante distintas etapas del curso de vida. Esto está vinculado a los afectos, por lo que la justificación de esta tarea se sostiene en las creencias culturales de que es un trabajo inherente a las mujeres (Vélez y Colin, 2020).

Los cuidados también aluden y abarcan la producción para el consumo propio (cosechas domésticas, cría de animales, etc.) siendo parte del trabajo no remunerado, como el trabajo voluntario y comunitario a través de la participación en organizaciones sociales, y trabajo de cuidados y doméstico para otros hogares (OIT, 2019; Gómez Luna, 2010; CEPAL, 2016; Aguirre, 2009). Algunas definiciones apuntaron a situar el concepto "Podemos decir, sin pretensión de ofrecer una definición exhaustiva, que el cuidado designa la acción de ayudar a un niño, niña o persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material que implica un trabajo, del cuidado económico que implica un costo económico y del cuidado psicológico, que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental" (Batthyány, 2015, p. 91).

Los distintos abordajes han ampliado y diversificado el cómo se conciben los cuidados, aunque hay elementos centrales que coinciden en señalar: la necesaria reorganización social de los cuidados para su redistribución, que es una labor que realizan principalmente las mujeres en toda su diversidad y ciclo de vida de forma desproporcionada. También se cuestionan las desigualdades raciales y de clase que aumentan las cargas de trabajo, así como el señalamiento de las condiciones en que se cuida y las implicaciones para quienes otorgan los cuidados y para quienes los reciben; cómo operan las relaciones asimétricas en razón del género y qué nos dice esto de la forma en la que los organizamos (y los resultados) y sobre las sociedades en las que vivimos.

Un marcador diferencial de los feminismos respecto a otros movimientos sociales que abordan el cuidado, es la necesaria transformación de la división sexual del trabajo para que haya cambios estructurales. Por ello, en los análisis de la división del trabajo y de cómo es la organización económica desde los feminismos, se cuestiona la ficticia división entre la esfera

privada y la esfera pública, donde en ésta última se crea el espacio de trabajo remunerado, y cómo ambos se asignan a distintos géneros, y se valorizan de manera desigual: “Lo que Marx no vio, es que en el proceso de acumulación originaria no sólo se separa al campesinado de la tierra, sino que también tiene lugar la separación entre el proceso de producción (producción para el mercado, producción de mercancías) y el proceso de reproducción (producción de la fuerza de trabajo); estos dos procesos empiezan a separarse físicamente y, además, a ser desarrollados por distintos sujetos. El primero es mayormente masculino, el segundo femenino; el primero asalariado, el segundo no asalariado. Con esta división de salario / no salario, toda una parte de la explotación capitalista empieza a desaparecer. Este análisis fue muy importante para comprender los mecanismos y los procesos históricos que llevaron a la desvalorización y la invisibilización del trabajo doméstico y a su naturalización como el trabajo de las mujeres” (Federici, 2018, p. 19).

A lo que Teresa Torns (2008) agrega: “el proceso de conjunción entre el capitalismo y el patriarcado se ha hecho posible porque el proceso de industrialización y urbanización supuso que buena parte del trabajo femenino- el destinado a la reproducción y mantenimiento de las personas del núcleo hogar-familia- quedase apartado del único espacio, la fábrica, donde el trabajo de producción de mercancías fue reconocido como tal. Un espacio y un trabajo donde la presencia masculina era y es mayoritaria; donde míticamente se contó que las mujeres no estaban, y donde se fijaron las bases materiales y simbólicas de la sociedad contemporánea” (Torns, 2008, p. 57). Esta división de esferas doméstica y pública situó a las mujeres como sujetas centrales de la primera y a los varones como los sujetos protagónicos en la segunda. Esta división sexual del trabajo se acompañó por una romantización de la maternidad y una exaltación de las mujeres como las mejores cuidadoras (Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Hays, 1998; Badinter, 2011; Hochschild y Machung, 2012).

En la fijación de estas bases materiales y simbólicas de las sociedades contemporáneas, la división sexual del trabajo emergió como categoría de análisis de las relaciones materiales ya que “las categorías de sexo aparecen y desaparecen según el modo como sean conceptualizados trabajo y producción” (Hirata, Kergoat y Zylberberg-Hocquart, 1997, p. 41) y que “un enfoque desde la división sexual del trabajo introduce en el corazón del análisis de toda relación social, la comparación varones/mujeres. La consideración de la división internacional del trabajo, asociando

una comparación Norte-Sur a una comparación de género, pueden arrojar nueva luz ya sea que confirme o que rechace las conclusiones a las que se hubiera podido llegar a partir de un análisis hecho exclusivamente en términos de división sexual del trabajo" (Hirata, Kergoat y Zylberberg-Hocquart, 1997, p. 128). Kergoat (2003) identificó que las desigualdades de género se dan en "tensión, oposición o antagonismo en torno a un reto: el reto del trabajo" (Kergoat, 2003, p. 845) y que la actual división sexual del trabajo perpetúa las desigualdades de género, ya que actúan dos principios en la conformación moderna del mismo: el principio de separación (hay trabajos "de hombres" y "de mujeres") y el principio de jerarquía (un trabajo "de hombre" vale más que un trabajo "de mujer").

La división sexual del trabajo se modifica según ejes de desigualdad social, como la clase, la ascendencia étnico-racial, entre otras (Viveros, 2016). "La interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder" (Viveros, 2016, p. 2).

Otra de las conceptualizaciones señaladas por las economías feministas, sociólogas, activistas, politólogas, entre otras, ha sido el uso del tiempo. Las encuestas de uso del tiempo permiten medir el tiempo de cuidados que se realiza en el marco de los hogares, mostrando que es mayoritaria y mayormente realizado por mujeres, que se distribuye de manera inequitativa reproduciendo desigualdades estructurales de clase y raciales, que coloca sobre el cuerpo de las mujeres más pobres, racializadas las mayores cargas de cuidados, en relación con los varones con los que conviven y también con los de otros sectores sociales y con las mujeres de hogares con mayores ingresos, blancas y de países con mayores niveles de ingresos.

Las mujeres son empíricamente las principales pobres de tiempo cuando se considera la suma del trabajo remunerado y del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (Gammage, 2009). La misma se vincula profundamente con la extendida noción de "doble presencia" (Balbo, 1978) que señaló que las mujeres sumaron al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado las exigencias de la participación en el mercado laboral, lo que supuso un aumento de su carga global de trabajo, mientras que los varones permanecieron en el ámbito laboral sin distribuir sus cargas de trabajo no remunerado con las mujeres.

La constatación del tiempo de cuidados permitió identificar que no sólo existen brechas de género en el trabajo no remunerado, sino que también existen fuertes brechas en las cargas de cuidados de las mujeres según sus niveles educativos y socioeconómicos, así como étnicoraciales a nivel global, como informa el Global Gender Gap Report 2022 (WEF, 2022). Esto, a nivel regional, se acompaña de la constatación de que en los sectores de menores recursos económicos las cargas de cuidados, la presencia de niñas/os y la de personas en situación de dependencia es mayor que en los sectores socioeconómicos medios y altos, siendo la división sexual del trabajo el corazón de la desigualdad en el continente más desigual (CEPAL, 2021, 2022). Las cargas de trabajo de cuidados están inequitativamente distribuidas, así como las posiciones de las mujeres en relación con el mercado laboral y a la interna del mismo.

En este marco, y retomando la idea de diamante de cuidados propuesta por los nórdicos y retomada por Razavi (2007) en donde el bienestar social o el bien común del cuidado se genera a partir de la producción de bienes y servicios de las familias, el Estado, las comunidades y el mercado, el presente trabajo busca adentrarse en las organizaciones sociales como parte de la comunidad para acercarnos a conocer qué tareas realizan, su alcance y para identificar cuáles son sus nociones de cuidados, de cuidado e interseccionalidad, de cuidados de las personas y el ambiente y de cuidados en relación al trabajo doméstico (o trabajo indirecto de cuidados) que es aquel que se requiere para que el cuidado se dé de manera correcta (como por ejemplo, antes de dar de comer, debe de haber comida preparada). Nos proponemos aquí entonces la realización de un análisis de las representaciones conceptuales sobre cuidados reportadas por parte de las organizaciones y del papel de los mismos en relación a lo ecológico, lo interseccional y a su interacción con el trabajo doméstico no remunerado. Se busca generar un primer análisis y clasificación de algunas nociones comunes para poder reflexionar junto a las organizaciones sobre las mismas.

Los cuidados no solamente son realizados en el marco de los hogares. También lo son a nivel comunitario, de hecho una de las consecuencias del establecimiento de las sociedades modernas y modelos más individualistas orientados al aumento del consumo y el sostenimiento de sujetos consumidores, ha sido promotor de la mercantilización y descomunitarización de los cuidados. Las experiencias cada vez más en solitario de las maternidades, las dificultades de sostenimiento de redes de apoyo o de creaciones más robustas y la mercantilización de los cuidados, contri-

buyen en un proceso de deterioro de las formas colectivas de resolver los cuidados humanos, ante una expansión de un mercado de los cuidados precarizado al que es muy costoso acceder. Los Estados de América Latina y el Caribe vienen contribuyendo de manera muy escasa al desarrollo de servicios de cuidados, universales y de calidad que permitan no sólo cumplir con las garantías del ejercicio del derecho al cuidado, sino, contribuir a su mejor distribución. Se descarga así la responsabilidad de sostener la vida sobre las mujeres mayoritariamente que lo realizan de manera no remunerada, agudizando las desigualdades sociales.

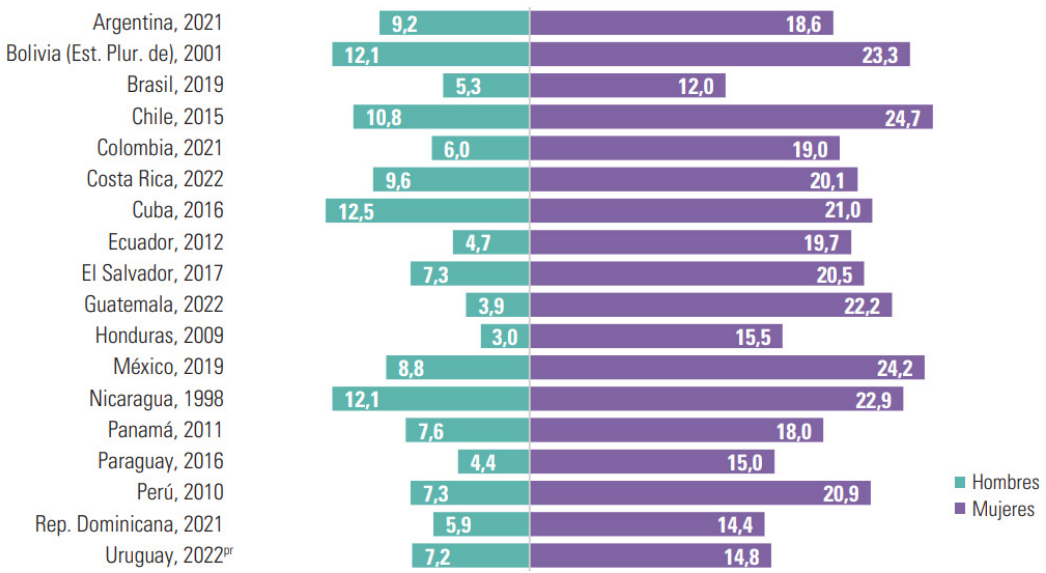
En esta necesaria función redistributiva que los Estados reconocen en las leyes y en los derechos humanos (Fraser, 2015) se asienta en antecedentes empíricos a los que pueden sumarse dos puntos de vista complementarios que hacen a la definición epocal, actual y contextuada de los cuidados: el cuidado como un derecho humano y a la vez, el cuidado como un bien común. Estas perspectivas sintetizan dos puntos de vista fundamentales ambos en el avance de los cuidados como un nodo central en las desigualdades sociales y como un tema de profunda necesidad para la supervivencia de los seres humanos y las sociedades en su conjunto. Por una parte como base del derecho individual, en tanto derecho inherente a la persona, que a la vez, genera responsabilidades colectivas que los Estados deben velar por su cumplimiento. Pero también hay una noción colectiva del cuidado, como bien común que alude a la atención y el trabajo necesario para sostener la vida, no como una carga privada o familiar sino como una responsabilidad social compartida que beneficia y compromete a toda la comunidad, el Estado y la sociedad.

Ambas visiones comparten la idea de que es necesario tener una respuesta “común” para los cuidados, ya sea reconociéndolo como derecho individual a ser promovido y garantizado por los Estados, o que se reconozca como un bien del que todos gozamos y por tanto debe de ser garantizado por todos, de manera comunitaria articulando los distintos sectores del bienestar (Estado, mercado, comunidad y familias) proponiendo alternativas y contralores a los procesos de cuidados potenciados por el Estado y el desarrollo de servicios y prestaciones.

Aquí es importante reconocer el papel del sector comunitario, que está presente de manera cotidiana y recordando quiénes sostienen el bienestar en cada crisis social producto de crisis económicas o de crisis poblacionales como la pandemia de COVID-19. Las Ollas Populares, las

trabajadoras de ONGs, las integrantes de Redes que brinden cuidados están ampliamente feminizadas y muchas veces precarizadas sin recibir mayores apoyos estatales que permitan una redistribución de recursos para poder cuidar mejor y de manera más equitativa (Fraga, 2022).

Gráfico 1. América Latina (18 países): proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados (indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), según sexo (en porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2023). Repositorio sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe [infografía], sección "Indicadores de uso del tiempo en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (documento sin paginar). Santiago: CEPAL, septiembre de 2023, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas sobre el uso del tiempo de los respectivos países. Información actualizada al 5 de septiembre de 2023. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/repositorio_sobre_uso_del_tiempo_de_america_latina_y_el_caribe_-_sep_2023.pdf

Nota: Los datos se refieren a la población de 15 años o más, excepto en Nicaragua (6 años o más), y al total nacional, excepto en Argentina (31 conglomerados urbanos) y Cuba (La Habana Vieja). pr: cifras preliminares. Las metodologías de medición difieren entre países, por lo que los datos no son estrictamente comparables.

A los efectos de ejemplificar la situación de las mujeres en la región de Latinoamérica se retoman los datos de CEPAL (2023) presentados en el Gráfico 1. Las mujeres son las principales encargadas del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados, algo similar a lo encontrado para el caso de Chile, Argentina y Uruguay en donde respecto exclusivamente a los cuidados, el 70% del tiempo es provisto por mujeres (Domínguez-Amorós, Batthyány y Scavino, 2021). Sumado a todo el trabajo no remunerado de cuidados está el precarizado trabajo remunerado de cuidados en donde las condiciones laborales del sector cuidados y domésticos muestran mayor incidencia de la precarización, falta de reconocimiento de horas extra, derecho a licencias, aporte a las cajas jubilatorias y falta garantías de calidad y seguridad laboral (OIT, 2019). Además, las trabajadoras del sector suelen tener mayor incidencia de la pobreza en sus hogares, en relación a otras trabajadoras, así como niveles educativos más bajos y una mayor presencia de mujeres afro, indígenas y migrantes (OIT, 2019). Esto supone el desarrollo urgente de políticas y acciones sociales que apunten a una corresponsable distribución del trabajo para reducir las brechas de género, de clase y etnicoraciales que existen en el acceso al tiempo y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Las mujeres y disidencias, las indígenas y afro, las mujeres con sus derechos vulnerados, las mujeres en situación de calle, en contextos de encierro, son poblaciones prioritarias en la necesidad de aumentar sus recursos tanto de tiempo como económicos para abonar a una redistribución más justa de los cuidados. Y también, es central el trabajo en conjunto a los varones de las distintas comunidades y territorios, promoviendo con distintas acciones una redistribución del trabajo de cuidados y revalorización del rol de los cuidados como parte de las masculinidades.

Breves objetivos del proyecto

Objetivo general

- Analizar críticamente la perspectiva que tienen organizaciones sociales, redes, movimientos sociales y sindicatos sobre los cuidados, considerando la conceptualización feminista, la centralidad del trabajo doméstico, la incorporación de la interseccionalidad y la articulación entre cuidados de las personas y cuidados ambientales.

Objetivos específicos

- Examinar cómo se definen los cuidados y qué características permiten identificarlos como una categoría de análisis feminista.
- Analizar el lugar que ocupa el trabajo doméstico no remunerado dentro de los cuidados y evaluar en qué medida se promueve una distribución más justa y equitativa de estas tareas.
- Identificar qué aportes de la economía feminista y de los principios de cuidados se intercalan o estructuran en el enfoque analítico.
- Describir cómo se aborda la interseccionalidad, precisando su alcance, profundidad y articulación con otras dimensiones de desigualdad vinculadas a cuidados.
- Explorar si las organizaciones articulan, y de qué modo, los cuidados de las personas con los cuidados ambientales.

Metodología y proceso de construcción de la investigación

El proceso metodológico también fue un proceso de trabajo en donde, a partir de la inquietud por conocer qué conceptos de cuidados se están manejando por parte de las organizaciones que trabajan en territorio en América Latina en relación a los cuidados - muchas de las cuales se autoidentifican como feministas- poder analizarlos. Para ello, dos organizaciones sociales feministas Cotidiano Mujer (Uy) y Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia (Mex) se propusieron la realización de un relevamiento web en las organizaciones feministas para compartir las nociones de cuidados y los trabajos en territorio. Se comunicaron claramente los objetivos del trabajo y se solicitó que consintieran trabajar con la información proporcionada. Se realizó una primera devolución de los resultados de un análisis de contenido a las organizaciones en donde el intercambio validó la forma de caracterización de las mismas por parte de las investigadoras, distinguiendo entre “Feministas”, “OSC de cuidados”, “Sindicatos”, “Redes” y “Movimientos en defensa de los pueblos indígenas y los territorios”. En este informe se avanza sobre la reflexión en base a los resultados a partir de la primera devolución e intercam-

bio con las organizaciones. Finalmente, este documento busca dejar abiertas preguntas y reflexiones sobre la organización de los cuidados, su conceptualización y trabajo en los ejes narrados en los objetivos de investigación.

La metodología desarrollada para el análisis fue cualitativa y buscó conocer a partir de un formulario de preguntas abiertas (máximo 2 párrafos por respuesta, a través de un formulario de Google Forms) la perspectiva de las organizaciones sociales, redes, movimientos y sindicatos sobre los cuidados, y la articulación entre cuidados de las personas y cuidados ambientales. El formulario abordó distintas temáticas, con alrededor de 30 preguntas.

A partir del mismo, se desarrolló una primera fase de análisis de contenido. El análisis cualitativo de contenido es una técnica interpretativa que examina textos y discursos de forma sistemática para reconstruir sentidos, categorías y temas, atendiendo tanto al contenido manifiesto como al contexto en que se produce el material (Bardin, 2002) y se devolvió como espejo a las organizaciones con las cuales conversamos luego de presentado un primer informe. El mismo carecía de teoría o antecedentes, puesto que se proponía contabilizar categorías y códigos en las respuestas como grandes ejes temáticos pasando por casi la totalidad de las respuestas ofrecidas. En el intercambio con las organizaciones se volvió mucho sobre la necesidad de redistribuir los cuidados de manera tal de modificar la división sexual del trabajo, de trabajar con estrategias que comuniquen con mayor amplitud esta demanda social que no cala en varios colectivos de la sociedad, también se reconoció la fuerza que tienen los roles y mandatos de género, muy particularmente la maternidad, en la reproducción de las desigualdades de género en los cuidados.

En la segunda fase se realiza un análisis de discurso, integrando el análisis de contenido con la perspectiva teórica planteada y los antecedentes en la región para reflexionar sobre la configuración de los cuidados desde las organizaciones sociales (muchas feministas) en algunos países de América Latina. Propone un análisis que integra las relaciones de poder y concepciones de mundo que el texto-discurso expresa tanto a nivel formal como de contenido. A su vez, permite la triangulación con el marco teórico y antecedentes.

La muestra se fue conformando por bola de nieve y no es representativa en términos estadísticos del total de las organizaciones feministas de América Latina y el Caribe, pero permite reunir una mirada sobre las acciones, conceptos y líneas de trabajo que permiten avanzar en la reflexión sobre el papel de los cuidados en sus agendas, así como abonar insumos para una campaña regional sobre los cuidados.

Breve descripción de las organizaciones y poblaciones con las que trabajan

64 organizaciones (feministas, de la sociedad civil (OSC), redes, sindicatos y movimientos indígenas) contestaron el formulario autoadministrado: 36 han sido de organizaciones que se autoidentifican como feministas, 14 de OSC que abordan los cuidados en su trabajo, 8 redes (de distintos tipos: nacionales, subnacionales, regionales o temáticas), 3 sindicatos y 3 movimientos indígenas. La mayoría trabaja a nivel nacional, seguida de organizaciones que dirigen sus acciones en todos los niveles (locales, nacionales e internacionales) (25,4% y 18,3% del total de las organizaciones que contestaron). Un 17,3% declararon trabajar a nivel regional y un 3,5% a nivel subnacional, y un 35,5% que no contaban con información[1]. Las organizaciones conforman una muestra no representantiva, diversa en términos contextuales e históricos, lo que afecta la vida cotidiana y labor de cada una de las organizaciones en los distintos territorios. 13 organizaciones contestaron desde Argentina, 11 desde Colombia, 9 desde México, 6 desde Uruguay, 4 desde República Dominicana, 3 de Perú, 3 de Ecuador, 3 de Chile, 2 de Brasil, 2 de Honduras, 2 de Venezuela, 2 de Bolivia, 1 “Centroamérica”, 1 de Panamá, 1 de Paraguay, 1 de Guatemala y 1 de Jamaica.

1 | Porcentajes sobre codificaciones múltiples, puede haber más de una por organización, lo que cambia los totales

Las organizaciones sociales que se presentan y definen explícitamente como feministas se dedican a diversos tipos de tareas en torno a las siguientes temáticas: violencias de género; derechos sexuales y derechos reproductivos; aborto, participación política/incidencia; cuidados y corresponsabilidad; autonomía económica/trabajo; formación, investigación y documentación; ambiente/ecofeminismo/territorio; diversidad sexual y disidencias; derechos humanos y no discriminación; comunicación/cultura/memoria; vivienda/hábitat; salud/acompañamiento psicosocial; liderazgo y fortalecimiento organizativo; justicia, litigio e incidencia legal; democracia/laicidad/libertad de conciencia; trabajo con niñez, adolescencias y personas mayores.

Los Movimientos en defensa de los pueblos indígenas y los territorios trabajan sobre las áreas de: derechos humanos y de género; erradicación de violencias; defensa del territorio; participación política; derechos sexuales y reproductivos; derechos culturales y comunicación; justicia climática; acompañamiento comunitario rural y organización de mujeres.

Organizaciones sociales que trabajan sobre los cuidados (por ejemplo, con poblaciones directas): salud integral y salud sexual y reproductiva; aborto; cuidados y economía del cuidado; autonomía económica; derechos humanos de las mujeres; violencia de género y acceso a justicia; construcción de paz y conflicto armado; educación/ESI/formación; incidencia política y lobby; investigación, asesoría y políticas públicas; trabajo comunitario; vivienda y hábitat; justicia agroalimentaria y climática; diversidad y deporte/desarrollo; discapacidad y acompañamiento psicosocial; liderazgo y emprendimientos.

Las redes de cuidados: Derecho al cuidado y trabajo de cuidados; derechos humanos; participación política; derechos sexuales y reproductivos; violencias de género; discapacidad, accesibilidad y empleo; autonomía económica; seguimiento e incidencia en políticas de cuidados; cuidado comunitario; capacitación territorial; monitoreo normativo.

Y los sindicatos: defensa de la democracia y libertad sindical; desarrollo sustentable y trabajo decente; organización y fortalecimiento sindical; igualdad de género; derechos laborales; trabajadoras del hogar; sectores laborales diversos vinculados a salud, cuidados, educación, prensa, juventud, adultos mayores, campo, minería, alimentación, hotelería, comercio, plataformas y construcción.

Las distintas áreas de trabajo de las organizaciones muestran la diversidad de niveles en los que se abordan los cuidados (políticas públicas, atención directa, investigación, derecho, violencias) y cómo las mismas se vinculan con el tipo de organizaciones. Las organizaciones feministas, las redes nacionales e internacionales por los cuidados y organizaciones sociales de cuidados de las personas tienen agendas de trabajo similares a juzgar por los temas que abordan. Por otra parte, los sindicatos claramente tienen un mayor énfasis en la defensa de derechos laborales y la protección social, y los movimientos en defensa de los pueblos indígenas más vinculados a la defensa de la tierra, los territorios y la naturaleza, exaltando el vínculo entre identidad, memoria, cuidados, ecodependencia e interdependencia.

Las diversas organizaciones que respondieron el formulario autoadministrado presentan distintos tipos de áreas de trabajo y enfoques en su labor. En relación a los tipos de poblaciones con las que se interactúa y construye las acciones se encuentra una diversidad de sujetos sociales. Por ejemplo, en relación al accionar de las organizaciones feministas se narró el trabajo junto a mujeres cuidadoras, mujeres migrantes y exiliadas, mujeres privadas de libertad y judicializadas, mujeres LGBTIQ+, indígenas, afro y campesinas, con niñas, adolescentes y juventudes, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres que vivieron Violencia Basada en Género, mujeres en situación de calle, trabajadoras domésticas o de los sectores de la salud y la educación, defensores del territorio, actores intersectoriales y otros.

Como se puede visualizar en la Tabla 1 en los anexos, las temáticas más frecuentemente mencionadas como *"dimensión del cuidado con el que trabaja la organización"* son: los Cuidados Comunitarios, la División Sexual del Trabajo, Autocuidado y redes de apoyo y la profesionalización y trabajo remunerado de cuidados. La amplia mayoría de las organizaciones trabaja en este sentido, desarrollando actividades de diversa índole como: *"contamos con un programa dirigido a niñas, adolescente y jóvenes donde abordamos los aspectos de división sexual del trabajo y redistribución"*, *"Acciones de espacios para intercambio de experiencias en otros países sobre los apoyos que se dan a cuidadores que si resuelven la sobrecarga de trabajo"*; *"Tenemos una escuela que busca que las personas que vayan puedan construir una crítica política en torno a diversas problemáticas. El cuidado es una de ellas"*. En la amplia mayoría las tareas desarrolladas por las organizaciones no abordan directamente la distribución del trabajo de manera concreta, pero sí se aborda centralmente desde su reconocimiento e identificación mediante procesos reflexivos, comunitarios.

Hay varias organizaciones que trabajan junto a las comunidades directamente en este tipo de temas (sin meterse directamente con la descompresión y organización del tiempo en los hogares y vida cotidiana de las personas), mientras que otras trabajan a nivel de incidencia política y de derechos: *"Impulsamos las iniciativas con nuestras aliadas"*, *"Impulsar proyecto de ley sobre cuidado"*; *"Iniciativas legislativas en torno al reconocimiento constitucional a nivel estatal del derecho al cuidado, vinculación con el ejecutivo estatal para promover el sistema de cuidados, denuncia pública para visibilizar la ausencia de perspectiva de género en los juicios en materia familiar"*. En este grupo también podrían ubicarse organizaciones y redes que trabajan en la construcción institucional de las políticas de cuidados que apuntan a la redistribución: *"participamos del Comité Consultivo de Cuidados (del Sistema Nacional Integrado de Cuidados) y postulamos proyectos con esta temática".*

Como se viene mostrando, el trabajo de la mayoría de las organizaciones hace foco en la Organización Social y Comunitaria del cuidado, seguido de un particular lugar a la deconstrucción simbólica de los cuidados como un trabajo "obligatorio" y "de" mujeres. Varias organizaciones trabajan en la deconstrucción de estereotipos de género y en agendas redistributivas hacia poblaciones con mayores vulnerabilidades, o con mayores necesidades, como las mujeres privadas de libertad o mujeres trans, mujeres que cuidan en hogares con presencia de violencia de género y familiar[2].

El trabajo de sindicatos y algunas organizaciones más se enfoca en los derechos laborales y la protección social de las mujeres durante su trayectoria laboral: *"Organizar los sectores donde inciden las cuidadoras, capacitar, formar y promover el acceso al empleo de las trabajadoras de cuidados con protección social. Incrementar la cuota de género dentro de la organización para fortalecer el posicionamiento político de las mujeres".*

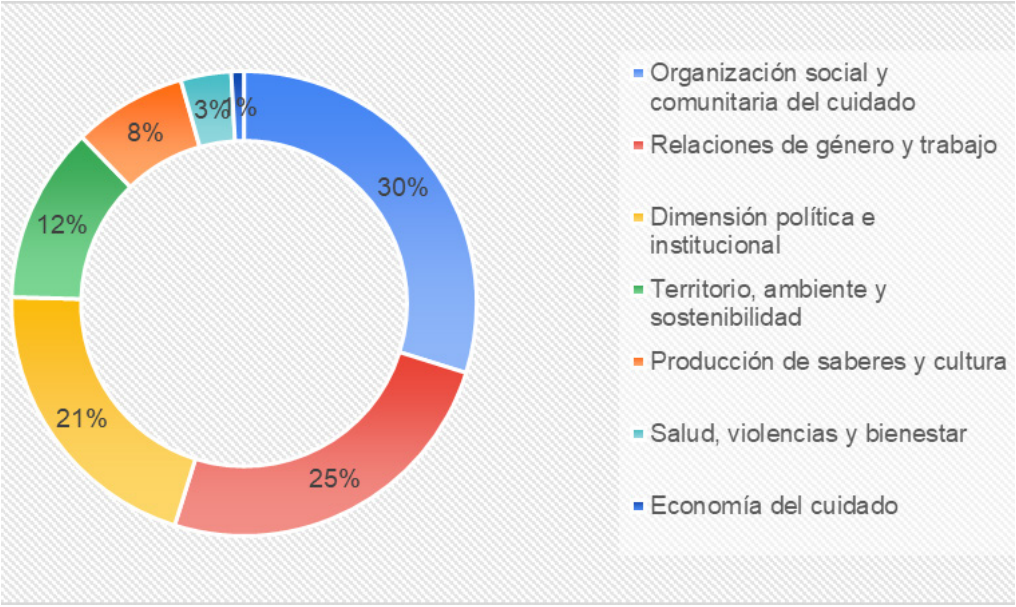
Algunos temas presentes en la agenda, pero de alguna forma más marginales, fueron el trabajo sobre los *"Territorios, ambientes y sostenibilidad"*, la *"Producción de saberes y dimensión cultural del cuidado"*, *"Salud, violencias y bienestar" y un séptimo sobre "economía del cuidado"*[3]. Por ejemplo,

2 | Estas acciones de agendas identitarias, focalizadas o de la diferencia conviven y nos animan a reflexionar sobre cómo hacemos para lograr una agenda de igualdad y redistributiva en términos de la sociedad toda.

3 | En la Tabla 1 en los anexos se puede visualizar el conteo de la codificación axial realizada por las investigadoras de manera directa. Aquí adjuntamos una gráfica representativa de los grandes núcleos temáticos de las dimensiones del cuidado que trabajan las organizaciones que participaron en la investigación.

algunas organizaciones declaran: *"Promovemos una perspectiva ecofeminista desde la formación, encuentros y articulación de actores en el territorio nacional. Participamos de los diálogos birregionales sobre políticas de cuidado"*. Otras señalan que trabajan desde movimientos indígenas en *"Autocuidado, sanación, cuidado comunitario, territorial y político"*.

Gráfico 2. Núcleos temáticos de las dimensiones de cuidados declaradas por las organizaciones ante la pregunta: ¿Cuáles son las dimensiones del cuidado que trabaja prioritariamente tu organización?



Para finalizar la caracterización de las organizaciones que sitúa la presentación de resultados de este análisis, nos propusimos conocer en qué medida las organizaciones trabajan con ciertos núcleos temáticos, pero ahora preguntados como objetivos centrales de las organizaciones.

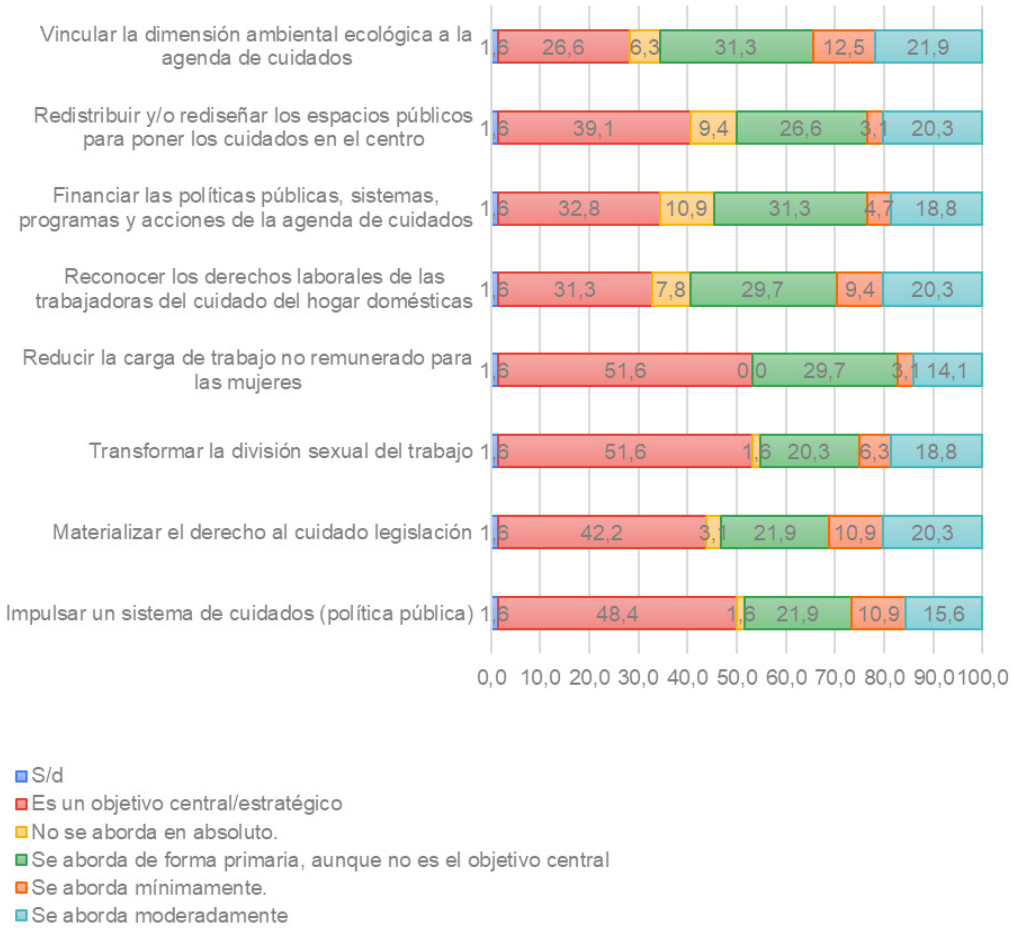
Los tipos de objetivos también resultan relacionados con los tipos de organizaciones siendo, por ejemplo, los derechos laborales, un tema central para los sindicatos, y la promoción del desarrollo de políticas públicas de cuidados mediante los Estados, promoviendo trabajo decente y por ende, la redistribución del trabajo de cuidados. También sucede que los movimientos de defensa de los pueblos indígenas y los territorios, presentan objetivos centrados en los cuidados desde una perspectiva holística y una cosmovisión propia diferente a la perspectiva occidental.

Ahora, nos centraremos en conocer, considerando a todas las organizaciones consultadas, cuáles son sus objetivos centrales y estratégicos.

El análisis de los objetivos permite identificar que el núcleo más fuerte está en la transformación de las desigualdades de género y en la construcción de un sistema de cuidados como política pública, ya que las organizaciones priorizan dos objetivos que aparecen empatados como los más relevantes: *"reducir la carga de trabajo no remunerado para las mujeres"* y *"transformar la división sexual del trabajo"*, ambos señalados como objetivo central o estratégico por el 51,6% de los casos. Muy cerca se ubica *"impulsar un sistema de cuidados"* (48,4%) y, en un segundo nivel, *"materializar el derecho al cuidado mediante legislación"* (42,2%). En ese mismo segundo nivel aparece la propuesta de "redistribuir y/o rediseñar los espacios públicos para poner los cuidados en el centro" (39,1% lo mencionaron como objetivo central) y, algo más abajo, la necesidad de *"financiar las políticas públicas, sistemas, programas y acciones de la agenda de cuidados"* (32,8%). También se ubica en este tramo el *"reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del cuidado doméstico"* (31,3%).

Por último, la dimensión "ambiental y ecológica", se presenta como el objetivo menos centralizado dentro de la agenda, aunque no ausente: 26,6% la considera estratégica, mientras que 31,3% la aborda de forma primaria sin que sea el eje principal. Algo similar ocurre con el peso de la "infraestructura pública y el financiamiento", que aparecen más como componentes necesarios de la agenda que como su corazón político.

Gráfico 3. Lugar de los objetivos mencionados en la agenda de las organizaciones.



Fuente: elaboración propia en base a las respuestas del formulario autoadministrado.

De esta manera, puede establecerse que el rasgo común más frecuente tanto en las dimensiones del cuidado en las que declaran trabajar las organizaciones, como en los objetivos de sus agendas, es el de la necesaria transformación de la división sexual del trabajo, y también de una perspectiva comunitaria de los cuidados. Esto se conecta con los desafíos en términos estrictamente redistributivos, ya que el trabajo a nivel cultural y de reconocimiento está presente en las organizaciones, así como el trabajo con poblaciones específicas.

Se constata de este modo un mayor avance en las dimensiones de reconocimiento, simbólicas, de diálogo, reflexión, difusión del conocimiento, promoción de leyes, trabajo con las comunidades, talleres, reflexiones. Mientras que las dimensiones más específicas o redistributivas directas tienen un papel de carácter más incipiente, algo que veremos que se presenta como uno de los ejes de análisis a lo largo del documento.

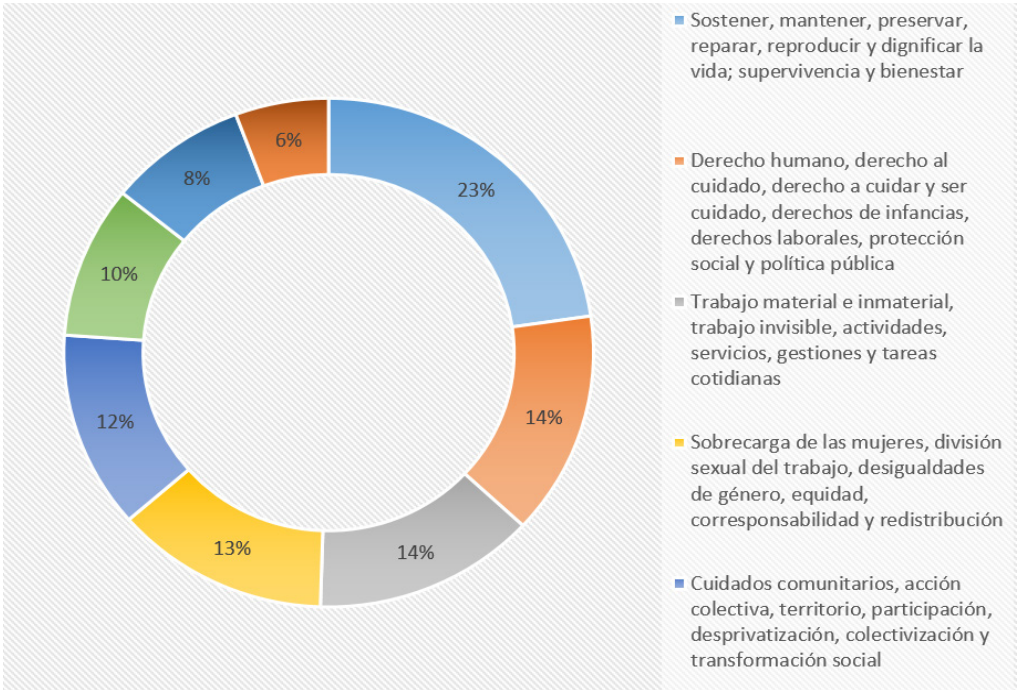
Análisis de los principales resultados

¿Qué son los cuidados?

Las organizaciones fueron invitadas a esbozar sus definiciones conceptuales de cuidados, descubriéndose entre ellas una amplia variedad de acepciones y énfasis distintos. En primer lugar, el cuidado es definido como acciones, emociones, necesidades, trabajo, principios éticos. Se presentan los términos actividades, derecho humano, relación social.

No existe una forma unívoca de definir su carácter conceptual. El análisis generó 176 códigos en total orientados analíticamente con las preguntas ¿Cómo lo define, qué es?, ¿A quiénes incluye?, ¿Cómo se aborda?

Gráfico 4. Principales dimensiones codificadas en las definiciones de cuidados.



Fuente: elaboración propia en base a las respuestas a la pregunta 8 (P8), ¿Cómo conceptualizan los cuidados en la organización?, del formulario autoadministrado.

Ante la pregunta sobre ¿qué son los cuidados? para las organizaciones aparecieron distintas maneras de formularlo como sostenimiento de la vida (acciones necesarias, tareas, actividades). "Como una apuesta política, ética y comunitaria que sitúa la sostenibilidad de la vida en el centro. Esta perspectiva denuncia cómo el capitalismo neoliberal y la colonialidad han invisibilizado y racializado el trabajo de cuidados, recargándolo sobre mujeres racializadas, empobrecidas, migrantes y de sectores populares". También se lo nombra como trabajo muchas veces no remunerado y realizado por mujeres que es el que permite la reproducción social, sobre todo en resaltar la noción de que las mujeres están sobrecargadas con dicho trabajo.

"Los cuidados son el trabajo que sostiene la vida, de las personas y del planeta. Principalmente a cargo de las mujeres y mayormente no remunerado"; *"Todas aquellas actividades necesarias para el sostenimiento de la vida, el tejido familiar, la economía del hogar y motor de la sociedad; que recaen desigualmente sobre las mujeres generando brechas en su autonomía y proyecto de vida".*

Un número importante de menciones refieren al cuidado como un derecho humano y como derecho interdependiente del cumplimiento de otros derechos, como los de los territorios, la vivienda o de las personas privadas de libertad: *"Nos basamos por ahora en la conceptualización empleada por mecanismos multilaterales como CIDH y ONU. El derecho autónomo al cuidado comprende el derecho de toda persona a contar con el tiempo, espacios y recursos necesarios para brindar, recibir o procurarse condiciones que aseguren el bienestar integral suyo o de otros y les permitan desarrollar libremente sus proyectos de vida, de acuerdo con sus capacidades y etapa vital" [Corte IDH, 2025]"; "Es uno de los Derechos Humanos que captura la invisibilidad de la tarea realizada por las mujeres desde siempre, y debe garantizar cuidado digno sin distinción alguna de clase, raza ni etnia en todas las etapas de la vida para mantener la autonomía o asistir a quienes la misma disminuye por diversas causas. Tiene un precio que debe ser cubierto según las decisiones de los Estados";*

"Como un derecho humano al que todxs deberíamos poder acceder, pero especialmente niños, adolescentes y jóvenes para construir trayectorias vitales plenas. Como una responsabilidad social que debe ser compartida. Como un trabajo no remunerado que en general cumplen las mujeres y que debe ser reconocido en su importancia y en su aporte a la sostenibilidad de la vida".

Otro aspecto también mencionado sobre los cuidados fue su dimensión ética y tipo de relaciones sociales: *"El cuidado es entendido como una práctica ética y política que sostiene la vida, especialmente en contextos donde las violencias estructurales —patriarcales, heteronormativas, capitalistas y racistas— precarizan nuestras existencias, en particular las de lesbianas, bisexuales, identidades disidentes y comunidades feminizadas".*

También se mencionan como aspecto centralmente comunitario, como dimensión interdependiente con la naturaleza y la vida no humana, eco dependiente. "Manteniendo la vida comunitaria, Preservar la cultura, la lengua y la memoria histórica, Protegiendo la salud integral (física, espiritual, cultural), Garantizando los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, priorizando La Minga[4] atender necesidades colectivas".

4 | Alude a formas de cuidados comunitarios, palabra utilizada en sociedades andinas.

Dentro de las respuestas se propone un imaginario sobre un deber ser de los cuidados en cuanto a cómo deben abordarse, señalando desde las organizaciones los principios de corresponsabilidad de los cuidados, alusiones a un "deber redistributivo", en su organización comunitaria; y como avance de políticas públicas. Por ejemplo, cuando plantean al cuidado como *"Un sistema equitativo de labores que debe garantizar la participación de mujeres, hombres, niñas y niños y jóvenes en los diferentes roles y ocupaciones"; "Los cuidados son una práctica transformadora que articula el bienestar individual con la acción colectiva, con raíces en saberes comunitarios y en perspectiva de género, especialmente orientada a quienes cuidan a otros en contextos de vulnerabilidad y conflicto armado; esto se traduce en una postura que reconoce el cuidado como un derecho y como trabajo (remunerado y no remunerado), feminizado históricamente y distribuido de forma desigual, que requiere ser redistribuido, reconocido y sostenido institucionalmente."*

En menor medida, pero de manera presente, se presentan a los cuidados como aspectos centrales de las desigualdades sociales de clase, y ascendencia étnico racial marcados por una relación Norte-Sur. Desde una mirada feminista, interseccional y de derechos humanos, los cuidados deben pensarse en relación con las desigualdades de género, clase, territorio, edad, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad y acceso a recursos. También deben estar vinculados con la libertad de conciencia, la dignidad, la salud integral y la posibilidad de decidir sobre el propio cuerpo y proyecto de vida.

Finalmente, algunas descripciones hicieron alusión directa a la perspectiva del territorio y el urbanismo en promover o no los cuidados, se menciona como un atributo relacional la horizontalidad y se promueve dentro de su definición un deber ser de desprivatización y colectivización.

"Pensamos los cuidados desde la perspectiva del urbanismo feminista, como un concepto en constante construcción y transformación y situado socio-territorialmente. La variable del territorio, tanto ligado al espacio dónde transcurre la vida, cuanto a los bienes comunes que la sostienen son parte fundamental en el análisis. Los cuidados son lo que permite la sostenibilidad de la vida humana y no humana. Son un pilar central para el bienestar social y es imprescindible que sean desprivatizados, colectivizados y abordados de forma político-territorial. El tiempo, el espacio y el territorio son variables cruciales para comprender y abordar los cuidados y las infraestructuras de cuidado resultan en esta mirada un elemento que puede contribuir la redistribución social".

En general, podemos identificar que la concepción de los cuidados se apega a lo que la literatura de la sociología y la economía feminista, propias del movimiento feminista y de otras disciplinas, ha plasmado o reflejado: se los define como un trabajo (tiempos, costos, materialidad). En la noción de trabajo están todas aquellas alusiones a la injusta división sexual del trabajo que delega la mayor carga, además de no remunerado, en las mujeres en toda su diversidad y ciclo de vida. Mientras que se sostiene que los cuidados son las prácticas, trabajos, vínculos y responsabilidades que hacen posible la sostenibilidad de la vida, señalando reiteradamente que el producto de la distribución actual reproduce desigualdades de género, "raza" y clase que deben ser amortiguadas mediante una redistribución del trabajo de cuidados y trabajo no remunerado, que permita que se desarrollen plenamente todos los miembros de la sociedad. Así los cuidados son presentados como un trabajo, pero también como un "bien común" necesario para sostener la vida y, a la vez, un derecho. Las organizaciones acompañan la idea de derechos humanos individuales a la vez que promueven una necesaria reorganización social, colectiva y común del trabajo de cuidados.

Hasta aquí hemos repasado las principales grandes acepciones y dimensiones conceptuales en torno a los cuidados que han sido analizadas en base a las respuestas al formulario. A continuación complementamos esta pregunta con una segunda: ¿cuáles son los principios feministas ineludibles en los cuidados?

¿Qué los hace feministas?

Se les consultó a las organizaciones qué perspectiva construye los cuidados como feministas y principalmente señalaron el colocar la necesidad de redistribuir los cuidados sobre todo entre varones y mujeres, y reconocer la centralidad de esta tarea para las mujeres y su extendida feminización. También se menciona la perspectiva de la justicia social en torno a los cuidados como una apuesta colectiva para su transformación; *"Entendemos como un enfoque feminista sobre el cuidado cuando se cuestiona la invisibilización histórica de estas tareas en base a la división sexual del trabajo, que asigna naturalizando, el cuidado a las mujeres. Instando al*

estado y la sociedad en su conjunto a reconocer el trabajo de cuidado como un aporte esencial y garantizar el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado de manera digna y sostenible"; *"El reconocimiento de que el cuidado como ejercido actualmente, contribuye a sostener el actual sistema sexo-género y sus relaciones de poder desiguales"*; *"Un enfoque de cuidados es feminista si prioriza a las cuidadoras como objetivo principal, (Tanto de personas como del entorno), pues en su mayoría son cuidadoras no remuneradas que se hacen cargo de los cuidados por la división sexual del trabajo. Para conseguir una autonomía económica y paritaria. Y que considere la justicia social como uno de sus ejes rectores"*.

Las nociones de interdependencia y la máxima de su sostenibilidad también hacen de los cuidados una propuesta feminista desde la noción de las organizaciones. La concepción de cuidado como bien público, desde una perspectiva interseccional, aparecen también asociados a la definición de los mismos como feministas. *"En primer lugar, percibe el trabajo de los cuidados como pilar fundamental para sostener la vida y la economía, aborda el reconocimiento en función del trabajo de cuidado que realiza la mujer, trabajamos la corresponsabilidad distribuyendo responsabilidades entre familia, estado y comunidad y por sobre todo en la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, ejerce el cuidado como un derecho buscando condiciones dignas del que cuida y del que es cuidado y sustenta la interdependencia partiendo de que todos los seres humanos necesitamos cuidados".*

Este análisis sobre los principios feministas que son ineludibles para las organizaciones, permite constatar que a lo largo de las respuestas, tanto de las organizaciones feministas, como de aquellas que no se definen desde ese lugar, está muy presente el uso del lenguaje y las categorías de análisis feministas. En particular, es recurrente identificar elementos centrales de la perspectiva feminista, al reconocer que los cuidados son trabajo y que su feminización responde a la División Sexual del Trabajo (DST), impactando negativamente en las autonomías de las mujeres y en sus proyectos de vida. Asimismo, resulta significativo que se retome en las conceptualizaciones la idea de que los cuidados sostienen la vida.

La apropiación del lenguaje feminista podría entenderse como un logro del movimiento en la región, considerando que la propuesta de la economía feminista situada en América Latina y el Caribe, busca generar transformaciones estructurales mediante un profundo cuestionamiento al sistema

capitalista y a su modelo de producción y consumo, el cual es generador de desigualdades y resulta insostenible al transgredir los límites planetarios y atentar en contra de la vida misma. No obstante, también es oportuno advertir que muchas veces se dan procesos de apropiación y captura del lenguaje que no necesariamente apuntan o se traducen en transformaciones estructurales, sino que tienen un efecto contrario, de vaciamiento político y desmovilización, siendo preciso mantener una mirada crítica al respecto, en particular con esta agenda que genera interés desde múltiples sectores con demandas que no siempre cuestionan la DST, ni la feminización del Trabajo de Cuidado, existiendo el riesgo de diluir o desplazar los intereses estratégicos de los movimientos feministas que son - en definitiva - los responsables del posicionamiento de la agenda de Cuidado en la región.

El trabajo doméstico como componente central de los cuidados: ¿hacia una redistribución de los cuidados?

Recuperando la noción conceptual de los cuidados que se presenta en el informe El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), el cual incluye dos dimensiones de este trabajo o tipos de actividades superpuestas: (i.) el trabajo doméstico, que es el trabajo indirecto que incluye todas aquellas actividades facilitadoras del cuidado directo, como lavar, planchar, comprar insumos, preparación de alimentos y hasta servirlos, limpieza de los hogares, entre muchas otras labores y (ii.) el trabajo de cuidado directo, que es el relacional, de cara a cara, y que en general se brinda a todas las personas, pero de forma particular a quienes no alcanzan o han perdido la suficiente autonomía corporal, como son los recién nacidos y durante los primeros años de vida, o como en los casos de personas con enfermedades crónico-degenerativas, o por motivos de discapacidad.

Las EUT permitieron analizar que entre el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico (también trabajo de cuidados indirecto, en los hogares en los que hay necesidades de cuidados), la mayor demanda y ocupación del tiempo de las mujeres suele darse en el trabajo doméstico, sobretodo en los hogares en donde buena parte de estas tareas es condición necesaria para poder cuidar (para dar de comer, hay que haber cocinado antes). Esto representa grandes desafíos en materia de política pública en un fenómeno que se expande por todos los países de América Latina en donde la cantidad de tiempo dedicado al trabajo doméstico (incluyendo el cuidado indirecto) es superior (ver Gráfico 1).

No obstante, los debates sobre los cuidados a veces dejan de lado la profundización sobre el trabajo doméstico que se realiza de manera no remunerada y que es parte del trabajo de cuidados. Por momentos, se asume como un todo y esta generalidad ha conllevado a una mayor atención y abordaje de la dimensión del cuidado directo, desplazando de las discusiones las estrategias para abordar y/o incidir en la redistribución de labores como preparar alimentos, lavar la ropa, realizar gestiones y diligencias, etc.

Por la relevancia y el reto de abordar la dimensión indirecta del cuidado, se consideró oportuno sumar el tema en la encuesta, resultando que, de 65 respuestas, 19 organizaciones declararon que no integran esta dimensión en su trabajo y acciones. Luego, la amplia mayoría respondió afirmativamente, indicando que lo hacen desde el reconocimiento o como parte de programas de formación y talleres para concientizar sobre las desigualdades de las cargas del trabajo de cuidado: *"Si. Lo incluimos en los procesos de reflexión"*, *"Si, lo aborda porque es parte de los cuidados y la corresponsabilidad de labores"*, *"Lo venimos abordando desde hace muchos años, en nuestro colectivo la mayoría de mujeres que tienen hijos son monoparentales, venimos trabajando sobre lo que implican los trabajos de cuidados no remunerados y cómo el mundo se sostiene porque hay trabajos que pueden ser no pagos, mientras que otros sí lo son".*

Aunque la mayoría de las organizaciones afirman que abordan la dimensión indirecta del cuidado o el trabajo doméstico no remunerado, en el análisis de las respuestas (tanto de esta pregunta, como de otras que mencionan las acciones que desarrollan) se pudo identificar que no se distinguen ambas dimensiones del Trabajo de Cuidado (relacional-directo y doméstico-indirecto), sino que trabajan estrategias generales, con un predominio claro en la dimensión relacional del cuidado, elemento que tiene su reflejo en las tendencias actuales en la región, con demandas de servicios para el cuidado de grupos de atención prioritaria: "Sí, la Asociación aborda el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado desde una perspectiva de derechos, economía feminista e interseccionalidad. Lo hacemos a través de acciones de incidencia política, investigación y sensibilización, visibilizando su aporte a la sostenibilidad de la vida y cuestionando su histórica invisibilización". Quedando fuera del foco central de la discusión la problematización de las cargas del trabajo doméstico no remunerado o indirecto, que - como se dijo previamente - son las labores a las que más tiempo dedican las mujeres.

En ese mismo sentido, varias de las organizaciones que respondieron afirmativamente, en la sustentación sólo se limitaron a mencionar el formato en el que lo trabajan, sin abordar la dimensión en sí, por ejemplo, señalando que lo desarrollan en talleres, procesos formativos, campañas de sensibilización, etc. Asimismo, se observó que en algunas respuestas hay confusión[5] entre el Trabajo doméstico no remunerado (sobre el que se consultó en la pregunta) y el Trabajo de Cuidado Remunerado, siendo dos temas distintos: *"Sí. Desde hace varias décadas hemos apoyado los procesos organizativos de las trabajadoras domésticas remuneradas [...] brindado formación en estos temas a TDR sindicalizadas y no sindicalizadas, apoyado en el análisis y generación de propuestas de cambio legal, asesorando y acompañando procesos de incidencia para los cambios legales obtenidos en 2015 y 2019, realizado campañas de comunicación y visibilidad del tema ante la sociedad."*

¿Cómo y cuánto son abordados la colonialidad, la etnicidad y el racismo en la agenda de cuidados desde las organizaciones?

Las organizaciones tienen una noción de cuidados que, como se vio, alude principalmente al sostenimiento de la vida, vinculado a un derecho individual, pero también, en muchos casos ha sido señalado como un bien común y comunitario desde una perspectiva necesariamente redistributiva y de reconocimiento. Las brechas de uso del tiempo persistentes en todos los países de la región (CEPAL, 2021), muestran que las mujeres indígenas y afro están sobrerrepresentadas en los grupos que mayor trabajo no remunerado realizan y son quienes se insertan con mayor frecuencia en el trabajo doméstico y de cuidados remunerados en condiciones de precarización laboral en buena parte de los países de la región (OIT, 2019), por ello fue importante consultar sobre cómo se integraba de manera concreta en el trabajo de las distintas organizaciones los ejes de colonialidad/decoloniales, etnicismo y racismo /antirracismo.

5 | Es importante considerar y reconocer que las imprecisiones y/o confusiones que se identifican pueden responder a que desde la propia pregunta no se explicita una definición de las dos dimensiones del Trabajo de Cuidado y, específicamente, de lo que entendemos como Trabajo doméstico no remunerado, siendo un punto clave en un contexto de reconocidas polisemias en el abordaje de la agenda de cuidado.

Lo que apareció como pauta general fue el reconocimiento de la problemática como un eje estructurante de la desigualdad. La mayoría de las respuestas aludieron a la dimensión simbólica: su reconocimiento, su inclusión como un eje de reflexión, incluso de formación, y como transversal a las actividades que proponen: "Entendemos estos enfoques reconociendo que las desigualdades de género están atravesadas por la colonialidad, el racismo y las jerarquías étnicas, que impactan de forma desproporcionada a mujeres negras, indígenas y de territorios periféricos. Por ello, promovemos acciones, narrativas y proyectos con perspectiva feminista antirracista y de justicia territorial."; "En instancias de reflexión en especial con los colectivos afectados que multiplican sus vulnerabilidades en la división sexual del trabajo por estas razones"; "Hace parte del marco conceptual y como tal está presente en los contenidos de la formación, análisis de contexto en acciones de incidencia política."

Varias respuestas señalaron la presencia de "acciones culturales" o de estímulo al cumplimiento de leyes o promoción de reconocimientos concretos. Así la mayoría de las respuestas apuntó hacia el reconocimiento y acciones culturales que no redundan concreta o directamente en la redistribución del trabajo de dichas poblaciones, pero sí en la conciencia de la temática: "Dando voz a las líderes y activistas de organizaciones de esas diversidades"

Estas citas permiten ver la diversidad de acciones que priman sobre el campo cultural y político, operando principalmente en el campo del reconocimiento (Butler, 1990 y Fraser, 2000) más que en el de la redistribución directa. Como se ve en el Cuadro 1, el porcentaje de códigos de las respuestas asociados al trabajo directo sobre la redistribución entre las poblaciones afro, indígenas y vulnerables ante otras poblaciones es menor que a los ejes de reconocimiento de dicha desigualdad y de acción sobre el campo cultural, que a su vez integra el campo legislativo y normativo, como la producción de derechos.

Cuadro 1. Resumen de la codificación del contenido de la respuesta a ¿Cómo integra tu organización en su agenda de cuidados enfoques sobre la colonialidad, etnicidad y racismo?

Categoría	Frecuencia	%
Reconocimiento de la desigualdad	36	42,4
Acciones culturales, reflexión e incidencia, Antirracismo como premisa de lucha, formación	25	29,4
No	13	15,3
Redistribución directa, cuidados directos, división racial del cuidado	11	12,9
Total	**85**	**100**

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las respuestas a la pregunta 23 del formulario autoadministrado.

La materialidad alude a la distribución de los tiempos y las cargas de cuidados para garantizar igualdad de oportunidades en un desarrollo pleno de la ciudadanía por parte de las mujeres y disidencias, particularmente de las más vulnerabilizadas que son quienes, a su vez, dedican mayor tiempo al trabajo de cuidado y la realización de tareas domésticas, tanto por sus labores familiares y comunitarias, como por su mayor involucramiento en la realización de este tipo de trabajos cuando los mismos son remunerados. Como se visualiza en el Cuadro 1, sólo un 12,9% de los códigos corresponde a acciones de redistribución directa y un 15,3% a respuestas que indican que no se integra como un eje central de la labor que llevan adelante. Dentro de las acciones de redistribución se presentaron las siguientes: “Lo aborda de manera interseccional (...) en materia de políticas públicas municipales y con mujeres garífunas en materia de formación e incidencia”; “La integración de enfoques de colonialidad, etnicidad y racismo en las agendas de cuidados busca desmantelar las jerarquías impuestas históricamente, valorando los saberes ancestrales y garantizando la equidad. La organización adopta este enfoque desde su estructura de atención, para centrarse en la persona dentro de su contexto cultural y comunitario. Reconocemos que el cuidado no solo es individual, sino comunitario y relacional, fortalecemos las redes de apoyo local y comunitario. Promoviendo espacios de encuentro”.

De esta manera se puede observar que hay un relevante aporte de las organizaciones en la integración de la dimensión de reconocimiento y cultural de interseccionalidad, integrando distintos ejes de desigualdad como el de género, "raza" y clase, y proponiendo desde allí sus reflexiones y formas de trabajo. A la vez, los datos revelan que, en términos de la contribución directa a los cambios en la materialidad de los tiempos y cargas de tiempo de dichas mujeres, las menciones a este tipo de acciones representan poco más de 1 de cada 10 códigos, lo cual representa una invitación a pensar qué acciones concretas pueden promover una división más justa del tiempo y cómo descomprimir cargas de cuidados, garantizando a la vez, derechos a cuidados de calidad para las poblaciones de nuestra América.

¿Existe una integración práctica de los cuidados ambientales y los cuidados de las personas?

Ante la pregunta ¿Articula tu organización la crisis de los cuidados con la crisis ambiental/ecológica/planetaria? las organizaciones centraron sus respuestas en, por un lado, la articulación explícita y marcos teóricos mostrando que las organizaciones "nombran y teorizan" la conexión entre cuidados y justicia socioambiental desde perspectivas críticas y decoloniales. Otras señalan la articulación explícita cuidados-ambiente. En 32 menciones se reconoce de manera directa el vínculo entre la agenda de cuidados y la dimensión ambiental, sugiriendo una conciencia instalada sobre la interdependencia entre sostenibilidad de la vida y trabajo de cuidados: "Sí. Entendemos que la crisis de los cuidados y la crisis ambiental están profundamente conectadas, ya que ambas resultan de modelos de desarrollo que explotan la vida, los cuerpos y la naturaleza. Por ello, promovemos una mirada de sostenibilidad, justicia social y respeto a los territorios y a la vida". Algunas organizaciones mencionaron el Ecofeminismo, ecología política feminista (9) vinculando la explotación de la naturaleza con la subordinación de las mujeres y los trabajos de cuidados, desde una crítica al modelo capitalista-colonial-patriarcal: "...es un núcleo central de nuestro trabajo. Somos ecofeministas".

La "Interdependencia, ecodependencia y la sostenibilidad de la vida" (18) alude a una ontología relacional que reconoce que la vida humana depende de los ecosistemas y de los trabajos de cuidado, un eje central del

pensamiento ecofeminista y decolonial latinoamericano: “Sí, se articula ya que el cuidado tiene que ver con lo ambiental y el cambio climático”; “Si, es todo parte de un ecosistema, si uno no funciona, lo demás tampoco”. Un segundo conjunto de categorías alude a las condiciones territoriales, políticas y de resistencia de “luchas concretas por el territorio, los bienes comunes y la protección de defensoras”. Dentro de ella se incluyen referencias al “Territorio, defensa territorial, agua, bienes comunes” (23) que refleja una preocupación central por la protección de los territorios y los bienes comunes (agua, tierra, bosques), reconociendo que los cuidados comunitarios dependen de la integridad ecológica y territorial: “Sí, el derecho al cuidado se contempla desde una perspectiva de interdependencia y ecodependencia, lo que implica contemplar al cuidado de la vida de las personas como intrínsecamente ligado al cuidado de la vida en todas sus expresiones, de la naturaleza y de los ecosistemas”; “Si, en los territorios la sostenibilidad, el cuidado del agua, son temas imprescindibles. El río, por ejemplo, es transporte, alimento, agua y sujeto de cuidados. (amenazado por la minería ilegal)”.

El “Cuidado comunitario de la naturaleza, del entorno” (18) alude a prácticas concretas de cuidado colectivo del entorno, alineadas con visiones indígenas y comunitarias que no separan naturaleza y cultura. El “Extractivismo, crisis civilizatoria, modelo de desarrollo” (16) elabora una crítica estructural al modelo extractivista como expresión del sistema capitalista-colonial-patriarcal, que genera injusticias ambientales y sobrecarga los trabajos de cuidados. La actuación por la paz, por las defensoras de la tierra y la protección territorial (9) muestra la necesidad de reconocer riesgos específicos de las defensoras ambientales y la necesidad de vincular a los cuidados con protección política y seguridad territorial: “La crisis del cuidado con la crisis ambiental/ecológica/ cuidado del agua y la madre tierra siempre van de juntas; porque la madre tierra nos da la alimentación a todos los seres, el cuidado también implica educar a los niños, adolescentes y jovenes, el respeto y amor a la naturaleza; Alejado de la visión extractivista, explotación de la riqueza de la madre naturaleza.”; “la actual crisis socioambiental, junto con la precarización laboral y las desigualdades sociales, amenaza las condiciones de reproducción de la vida. Por ello, propone un modelo de desarrollo sustentable que coloque en el centro la producción y reproducción de la vida, la justicia ambiental, de género y la protección social”.

Así, al igual que se observaba en el campo de la interseccionalidad, en el caso de la integración de la dimensión ambiental y de cuidados esta parece estar integrada en el espacio simbólico y de acción, en la amplia mayoría de las organizaciones. Aquí se destacan las de defensa de pueblos y territorios, pero es un paradigma integrado en varios otros tipos de organizaciones. De esta manera, nuevamente, la materialidad y las acciones concretas en ese sentido pueden desarrollarse aún más en las iniciativas en territorio.

Desafíos y horizontes

En el presente trabajo pudimos relevar algunas de las preocupaciones centrales por la agenda de los feminismos en un contexto de ultraderechas en la región y el mundo, que tensiona las posibilidades reales de redistribuir las cargas de trabajo entre mujeres y varones y que invisibiliza los trabajos de cuidados como tales.

En este contexto, los aportes de los feminismos políticos, del movimiento social, la economía, la sociología y el urbanismo feminista y otras disciplinas, han puesto en el centro de la agenda la necesidad de reorganizar el trabajo promoviendo una distribución, no sólo más equitativa en términos de género, sino considerando otros ejes de desigualdad como la clase y la racialización. Se registra también un énfasis creciente en comprender y abordar las desigualdades de cuidados articuladas con la perspectiva ambiental, y la sostenibilidad de la vida.

De los distintos sectores que aportan a los cuidados, las familias y las mujeres están sobrecargadas y son quienes producen la mayor cantidad de trabajo y de tiempo dedicado al mismo, seguido del mercado que avanza en la mercantilización en la producción de cuidados y trabajo doméstico, sólo para quienes pueden acceder a esos servicios y bajo formas de precarización del trabajo de las mujeres, lo cual perpetúa la desvalorización del trabajo de cuidados. En un contexto de creciente desigualdad, los derechos no están garantizados por parte de los Estados, por lo cual es necesario un largo camino para que la “enunciación de principios” sea una realidad para las poblaciones latinoamericanas y se vean revertidas las brechas en el uso del tiempo entre varones y mujeres y en la pobreza económica.

En este marco, el avance de los Estados como espacios de la democracia y como lugares privilegiados para cumplir tareas redistributivas es central (Fraser, 2015), sin embargo, estamos en un momento histórico en que hablar de Estados de bienestar en las sociedades latinoamericanas es una "ficción". Con esto no se busca deslegitimar el rol de los Estados, sino poner de manifiesto sus fuertes carencias a la hora de redistribuir y de incorporar una perspectiva de igualdad que modifique prácticas, condiciones y calidad de vida, para el logro de sociedades del cuidado, igualitarias y dignificantes de la vida humana.

Las organizaciones sociales, también muy amenazadas por los embates del capitalismo recrudecido, siguen estando presentes en los territorios y son centrales para construir nuevos mundos, tender lazos reflexivos, afectivos y redistributivos y suelen tener un papel importante en las crisis económicas, ambientales y sociales, donde su trabajo cotidiano se vuelve más visible.

Se constata el consenso entre las organizaciones al concebir el cuidado como un trabajo que debe de ser transformado porque implica y reproduce las desigualdades de género.

Un segundo concepto a rescatar es el de cuidado como derecho humano. Aquí vimos cómo el paradigma de responsabilidad colectiva, trabajo e incluso de "bien común" para la "sostenibilidad de la vida" convive con un paradigma del derecho individual: los Estados deben garantizarlo, y las organizaciones deben contribuir a la promoción de este derecho. Esta noción del cuidado como un derecho humano y de las organizaciones acompañando/vigilando los avances en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) es muy importante. No obstante, el plano superestructural de leyes y normativas, requiere de cambios en los cimientos económicos y materiales en la sociedad, lo que supone un "nosotros/as", ya que las luchas individuales por medio de juicios al Estado por su no cumplimiento para el efectivo ejercicio de los derechos, no parece una vía de modificación real de las sociedades y estructuras mencionadas por las organizaciones. Así, reconocer el derecho al cuidado como derecho humano e individual es central y es acompañado por las prácticas de las organizaciones en los territorios, pero no es suficiente. En sus narrativas sobre lo que son los cuidados, la idea de redistribuir dicho trabajo se inserta directamente en la definición, suponiendo la necesidad de avanzar en una agenda redistributiva.

A lo largo del trabajo pudimos evidenciar que la redistribución material de los cuidados es un reto para el trabajo de las organizaciones, y para la sociedad toda. Es necesario incorporar el trabajo doméstico en el centro de la agenda, para politizar el trabajo del hogar, y sacarlo de su invisibilidad naturalizada. Los Estados pueden intervenir con iniciativas redistributivas para que esa agenda aún marginal se visibilice. De fondo hay una discusión muy incipiente en torno a la garantía de derechos en los servicios públicos como el acceso y uso del agua e infraestructura hidráulica, el acceso a la energía con calidad, la mejora en movilidad y el propio acceso a infraestructura de cuidados. El acceso y la calidad de los servicios determinan también las cargas de trabajo doméstico en los hogares.

También aparece la necesidad de abordar de manera más directa la redistribución de oportunidades, de tiempo y económicas, a la vez de garantizar el cuidado de calidad. La mayor parte de las organizaciones contestaron en el formulario que trabajan principalmente en la promoción de derechos, acciones educativas, capacitaciones, formación y algunas con poblaciones específicas. Sin embargo, aún falta mucho camino por construir. Observamos que las organizaciones reconocen la necesidad de la redistribución del trabajo no remunerado, y se trata de elaborar alternativas al respecto, por ello demandan un mayor involucramiento de los Estados ya que en términos prácticos las sociedades continúan reproduciendo las desigualdades y no se alcanza la anhelada redistribución del trabajo de cuidado. El hacer foco en algunas poblaciones presenta pros y contras: pretende atender necesidades urgentes de poblaciones más afectadas, pero a la vez limita el abordaje estructural de la problemática de género y la redistribución de los cuidados.

Como se ha visto en las actividades y respuestas de las organizaciones, tanto sobre el trabajo doméstico en concreto, como en lo relativo a la perspectiva interseccional y medioambiental, hay una presencia discursiva en el plano del "reconocimiento" de las desigualdades y problemáticas, no obstante se reconoce que en términos redistributivos existe un espacio para profundizar el trabajo y los esfuerzos.

Para finalizar, retomamos algunas de las preocupaciones centrales mencionadas por las organizaciones para avanzar hacia una "sociedad de los cuidados". En primer lugar, la doble idea del cuidado como un derecho humano y bien público, que integra la posibilidad de demandas individuales a la garantía de derecho, pero que también lo reconoce como un

derecho universal, y no de responsabilidad individual/privada de mujeres. Esto se acompaña de la idea de fortalecer real y materialmente la corresponsabilidad social y de género en los cuidados y su necesaria reorganización y redistribución. Plantean transformar la idea y las prácticas concretas que colocan a las mujeres como responsables naturales, redistribuir entre Estado, mercado, comunidades, hogares, hombres y mujeres. Un tercer eje es la interseccionalidad, en donde se exaltó la necesidad de incluir explícitamente mujeres trans, LGBTIQ+, indígenas, afrodescendientes, empobrecidas, reconociendo desigualdades de género, raza, territorio, edad. Un cuarto, la necesidad de continuar la visibilización del trabajo de cuidados y doméstico. Para avanzar en las sociedades del cuidado es necesario hacer visibles los aportes de las mujeres a la economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la magnitud de este: reconocer claramente su valor económico. En quinto lugar pero acompañando el primer y segundo punto mencionados, algunas organizaciones mencionaron de manera explícita la transformación estructural, mediante la desnaturalización de la feminización de los cuidados, criticar a los sistemas patriarcales, capitalistas, coloniales. También mediante desandar la dicotomía naturaleza-sociedad. Las organizaciones mencionan y confían en la capacidad de generar sistemas integrales de cuidados en donde las organizaciones, las comunidades, participen activamente y definan las formas, tiempos y necesidades de cuidados, acompañadas por los Estados mediante el financiamiento público, el planteo de políticas sostenibles y servicios accesibles.

Los temas de justicia social y ambiental aparecen como temas específicos, así como el "empoderamiento" o el trabajo sobre poblaciones específicas o con perspectivas interseccionadas como la incorporación de enfoques críticos como el antipunitivismo en las sociedades del cuidado. No obstante, las principales preocupaciones y los principales temas de avance son los estructurales y propuestos más arriba: la necesidad de concretar el acceso al cuidado como un bien común y su producción de manera más igualitaria, reconocida y redistribuida. La necesidad de modificar la actual división sexual del trabajo se presenta como un eje fundamental en el logro de una real reorganización social y económica de los cuidados.

De esta manera, acompañando las propuestas concretas de organizaciones para el avance de la agenda de cuidados como son: "Visibilizar los vínculos entre cuidado y bienestar social", "Construir una nueva orga-

nización social de los cuidados como paso necesario para la autonomía económica de las mujeres", "Abordar los vínculos entre los cuidados y el fortalecimiento de las democracias", "La campaña debe fortalecer la perspectiva de las 5R de los cuidados: reconocer, reducir, redistribuir, remunerar y representar el trabajo de cuidados, promoviendo una transformación de la organización social del cuidado basada en la corresponsabilidad entre el Estado, las empresas, comunidades, hogares y hombres", damos cierre al presente documento de trabajo, que a la vez, se mantiene abierto a las preguntas y el intercambio que el mismo pueda suscitar, en el avance de la construcción de un pensamiento propio del campo político y los movimientos sociales.

Referencias bibliográficas

Aguirre, R. (2009). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En R. Aguirre (ed.), Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Aguirre, R. y Scavino, S. (2026). Aportes para repensar los cuidados de las vejeces en el territorio. Reflexiones desde Montevideo. En A. Falú, N. Rico y O. Segovia (eds.), "Construyendo territorios que cuiden vida cotidiana y corresponsabilidad social y de género". Proposiciones, Vol. 40. Santiago de Chile: Ediciones SUR, junio 2026.

Badinter, E. (2011). O conflito: a mulher e a mãe. Rio de Janeiro: Record.

Balbo, L. (1978). La doppia presenza. Inchiesta, n.º 32, pp. 3-11.

Bardin, L. (2002). Análisis de contenido. Madrid: Akal.

Batthyány, K. (2009). Género, cuidados familiares y uso del tiempo. En DS-FCS-UdelaR, El Uruguay desde la sociología VII. Montevideo: CBA-Editorial.

Batthyány, K. (2015). Los tiempos del cuidado en Uruguay. En K. Batthyány (ed.), Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Butler, J. (1990). Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity. Nueva York: Routledge.

Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Madrid: Los libros de la Catarata.

CEPAL (2016). Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) (LC/W.679/Rev.1). Santiago: CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/39624-clasificacion-actividades-uso-tiempo-america-latina-caribe-cautal

CEPAL (2021). Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible (LC/MDM.61/3). Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2022). Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2023). Repositorio sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe [infografía]. Santiago de Chile: CEPAL, septiembre de 2023. Información actualizada al 5 de septiembre de 2023. https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/repositorio_sobre_uso_del_tiempo_de_america_latina_y_el_caribe_-_sep_2023.pdf

Ciocoletto, A. (2014). Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género. Barcelona: Editorial Comanegra y Col·lectiu Punt 6.

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (2025). Opinión Consultiva OC-31/25 de 12 de junio de 2025, solicitada por la República Argentina. El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Serie A No. 31. https://corteidh.or.cr/OC-31-2025/

Daminger, A. (2019). The Cognitive Dimension of Household Labor. American Sociological Review, 84(4), 609–633. https://doi.org/10.1177/0003122419859007

Domínguez-Amorós, M., Batthyány, K. y Scavino, S. (2021). Gender Gaps in Care Work: Evidences from Argentina, Chile, Spain and Uruguay. Social Indicators Research, 154(3), 969-998.

Falú, A. y Colombo, E. L. (2022). Infraestructuras del cuidado: Un instrumento de redistribución social en los territorios. Vivienda y Ciudad, (9), 191–217. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/38303

Falú, A. (2018). Injusticias territoriales desde el feminismo. En Diálogos Urbanos. Debates y reflexiones para construir la agenda urbana de la ciudad. Montevideo: Intendencia de Montevideo. https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/anafalunuevo.pdf

Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fraga, C. (2022). Los cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: Una aproximación a los cuidados en los territorios. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Fraser, N. (2000). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. New Left Review (ed. en español), 4, 55-68.

Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. Madrid: Traficantes de Sueños.

Gammage, S. (2009). Género, pobreza de tiempo y capacidades en Guatemala: Un análisis multifactorial desde una perspectiva económica. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1-27.

Gómez Luna, M. E. (2010). Directrices y referentes conceptuales para armonizar las estadísticas sobre uso del tiempo en América Latina. México: CEPAL.

Hays, S. (1998). Las contradicciones culturales de la maternidad. Barcelona: Paidós.

Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. Revista de Economía Crítica, 16, 278-307.

Hirata, H., Kergoat, D. y Zylberberg-Hocquart, M. H. (1997). La división sexual del trabajo: permanencia y cambio. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad (ATS) / CEM / PIETTE-CONICET.

Hochschild, A. R. y Machung, A. (2012). The Second Shift. Nueva York: Penguin.

Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres] (2007). Glosario de género. México: Inmujeres.

Kergoat, D. (2003). De la relación social de sexo al sujeto sexuado. Revista Mexicana de Sociología, 65(4), 841-861.

Legarreta Iza, M. (2021, 23 de abril). ¿De qué hablamos desde los feminismos cuando hablamos de cuidados? El Salto (blog de Economistas sin Fronteras). https://www.elsaltodiario.com/cuidados/de-que-hablamos-desde-feminismos-cuando-hablamos-cuidados

Mies, M. y Shiva, V. (1998). La praxis del ecofeminismo. Barcelona: Icaria.

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019). (L. Addati, U. Cattaneo, V. Esquivel e I. Valarino). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Ginebra: OIT.

Puleo, A. (2002). Feminismo y ecología. Revista El Ecologista, n.º 31.

Razavi, S. (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Gender and Development Programme Paper n.º 3. Ginebra: UNRISD.

Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales, 15, 53-73.

Vélez, D. y Colin, A. (2020). Estudio sobre seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres y para garantizar el derecho a una vida libre de violencia. México: CNDH y Equidad de Género.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52, 1-17.

World Economic Forum [WEF] (2022). Global Gender Gap Report 2022. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf

Anexo

Tabla 1. Codificación analítica de las dimensiones incluidas en cada una de las respuestas a la pregunta 10 del formulario autoadministrado.

Categoría	Conteo
Cuidados comunitarios	32
División sexual del trabajo	29
Autocuidado y redes de apoyo	26
Profesionalización y trabajo remunerado de los cuidados	13
Cuidados políticos	13
Cuidados ambientales	11
Territorios	11
Formación	10
Cuidados no remunerados	7
Cuidados directos	5
Derecho al cuidado	5
Socioemocional	5
Derechos laborales	5
Políticas de cuidados	6
Dimensión cultural de los cuidados	4
Corresponsabilidad en los cuidados	4
Apoyo jurídico y legal	3
Derechos de las personas con discapacidad	3
Incidencia	3
Cuidados en contexto de privación de libertad	2
Investigación	2
Interdependencia	2
Derecho a la vivienda	2
Financiamiento de los cuidados	2
Economía de cuidado	2
Sistemas Integrales de cuidados	2
Cuidado en salud	1
Cuidado remunerado	1

Derechos de la tierra	1
Interseccionalidad	1
Ecodependencia	1
Derechos colectivos	1
Digital	1
Reconocimiento	1
Políticas públicas	1
Pobreza de tiempo	1
Espacios públicos	1
Garantía de derecho al cuidado	1
Derechos humanos	1
Derechos de niñas, niños y adolescentes	1
Erradicación de la violencia	2
Cuidado del agua	1
Lucha en contra de la violencia de género	1
Violencia intrafamiliar y de género	1
Estereotipos y sesgos de género	1
Artivismo	1
Salud mental	1

Fuente: elaborado a partir de los datos del formulario autoadministrado.